

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314067
Denominación Título:	Máster Universitario en Ingeniería Mecatrónica por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Valencia
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño
Nº de créditos:	-
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	29-01-2013

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El plan de estudios se desarrolla según la memoria verificada. El título se definió teniendo en cuenta la opinión de sectores industriales ligados a dicha temática, y la existencia de un número importante de empresas participantes en el desarrollo de prácticas extracurriculares, así como en distintas charlas y seminarios que lo refrenda.

Llama la atención que el límite de acceso sea de 50 estudiantes según la memoria verificada, y que sin embargo en el autoinforme se haga continua referencia a 40. Además, siendo un título con una demanda potencial elevada, en los últimos años el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido 38-37-34. En la visita se confirma que es decisión del centro limitar el acceso a 40 estudiantes, a pesar de lo indicado en la memoria, con el argumento de facilitar las actividades de laboratorio reduciendo los grupos a 20 estudiantes como máximo.

Respecto a los mecanismos de coordinación, es un aspecto que recibe una valoración baja por parte de los estudiantes, aparte de que el porcentaje de respuestas es muy pequeño, cuestión que el propio autoinforme pone de manifiesto. En este sentido, la documentación presentada solo refleja un acta de una reunión en el año 2019, y varias en 2020 motivadas por la situación

generada por la pandemia. En la visita se pone de manifiesto que las actuaciones de coordinación se producen de manera un tanto informal, si bien se adoptan decisiones que ayudan a mejorar el título.

En la visita se constata también que se producen solapamientos en algunas asignaturas con los contenidos de algunas asignaturas de los grados de procedencia. Ello es debido a la diversidad de posibles grados.

Respecto al procedimiento de reconocimiento de créditos, la documentación aportada solo refleja los reconocimientos realizados, pero se desconocen los detalles de los mismos.

Por último, la asignación de materias de nivelación en función del grado de procedencia se hace de manera correcta, aunque la información correspondiente no es sencilla de encontrar en la página web.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información que muestra la página web es adecuada, pero por divergencias con la memoria verificada, en algunos lugares de la misma se indica que las plazas son 50 (lo indicado en la memoria) y en otros lugares 40 (lo que se está aplicando en realidad), lo cual puede llevar a confusión.

Por otro lado, las optativas del primer cuatrimestre del máster que tienen por objetivo nivelar a los matriculados solo se indican cuáles son con respecto a las titulaciones de entrada en un panfleto en formato pdf que no está ubicado en un lugar prioritario.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La UPV cuenta con un SGIC común para todas sus titulaciones, y éste resulta adecuado ya que garantiza la recogida y análisis de información, y además, facilita información sobre los resultados del aprendizaje, la inserción laboral, el grado de satisfacción de los grupos de interés, SQRF y otras informaciones a los responsables del título, sirviéndoles para llevar a cabo las tareas de seguimiento y control de la calidad del Título. Como resultado de la aplicación de su SIGCTi se obtienen los Informes de Gestión del Título, donde los resultados son analizados y se proponen las acciones de mejora cuando se considera oportuno.

A pesar de indicar en el informe de autoevaluación que se ha modificado el SIGCTi que se aplica, atendiendo a nuevas directrices (2015), la realidad es que el SIGCT que se ha facilitado y que se encuentra público en la web del título está aprobada en 2008 por la comisión de calidad de la UPV. Durante la visita, nos confirmaron que se había trabajado en su actualización, y se han encontrado en la web del Área de Calidad y Acreditación los documentos actualizados.

Se ha evidenciado durante la evaluación que existe margen de mejora en la participación de los grupos de interés externos (empresa y egresados) en la aplicación del SGIC, se debería reforzar este aspecto.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico respeta lo indicado en la memoria de verificación, en lo referente a número y categoría. Un elevado porcentaje del profesorado es doctor, con una cantidad de sexenios un tanto baja si se compara con los quinquenios acreditados. Hay pequeñas contradicciones entre el informe y lo reflejado en la página web de título, en lo referente al número de profesores principalmente. También aparece algún profesor sin CV publicado, pero se trata de casos puntuales. El aspecto menos claro es el referente a la actualización del profesorado, especialmente en lo referente a metodologías docentes. La oferta de cursos se centraliza por parte de la universidad, si bien el centro aporta propuestas que puede considerar adecuadas para sus intereses. La documentación presentada hace referencia al CV del profesorado para justificar su actualización. Si bien se indica que la evaluación Docente es obligatoria en la Universidad, no se desprende de la documentación ni de las entrevistas mantenidas el procedimiento seguido, ni las consecuencias positivas o negativas de sus posibles resultados.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal de apoyo es adecuado a las necesidades del máster. Hay un número suficiente de técnicos y personal administrativo, aunque lógicamente prestan servicio también a otros títulos. Los servicios generales de apoyo también resultan adecuados. La documentación presentada hace referencia a los cursos de formación recibidos por parte del personal de apoyo, y si bien es cierto que el porcentaje de participación es elevado (superior al 80%), hay que decir que no se encuentra ningún curso dirigido a aspectos técnicos relacionados con la temática del máster, sino que se refieren a aspectos más transversales (gestión de aulas, procedimientos en sede electrónica...) o cursos más elementales de formación (office...).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados por el título son adecuados y se ajustan a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las tasas de rendimiento, abandono y eficiencia alcanzadas responden a lo contemplado en la memoria de verificación. Únicamente la tasa de graduación presenta valores ligeramente más bajos de lo planteado, pero no es una desviación significativa. Hay un número importante de estudiantes que realizan prácticas extracurriculares, con opiniones diversas sobre su utilidad. Por lo que se refiere a los TFM, en general responden a los contenidos propios del máster, si bien se han encontrado distintos títulos que aparentemente resultan poco apropiados dada la temática del máster. En la visita se pone de manifiesto que los diferentes temas planteados por profesores o estudiantes son analizados por la Comisión Académica del Título antes de ser aceptados.

La satisfacción de los estudiantes con los resultados del máster es razonablemente elevada. En la visita se pone de manifiesto que el máster puede resultar más interesante para estudiantes que procedan del grado en Ingeniería Mecánica que para otros grados.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La evaluación de los principales datos e indicadores del Título resulta adecuada, alcanzando los objetivos marcados en la memoria del máster para las tasas de abandono y eficiencia. También la tasa de rendimiento resulta muy positiva (87.9%) así como la de matriculación (97.5%). El mayor problema detectado en el programa del máster ha sido el número de estudiantes de

nuevo ingreso, que durante los últimos años se ha mantenido alejado de las 50 plazas que se ofertan (17/18: 38 - 18/19:37 - 19/20:34). La tasa de graduación también es algo inferior (73%) a la prevista la memoria (80%).

Los resultados de satisfacción resultan aceptables, sin embargo la tasa de respuesta es bastante baja. Por ejemplo en la encuesta de opinión de los estudiantes sobre el título, para el curso 19/20 de una población de 89 se obtienen 9 respuestas. Que aunque no se puede considerar representativa, se observa que el ítem de coordinación docente ha sido valorado bastante bajo. También ocurrió en el 18/19. Al consultar durante la visita a los distintos grupos de interés sobre la coordinación, se ha podido constatar que se podría abordar alguna mejora para este aspecto.

El nivel de satisfacción de los programas de acogida, orientación y apoyo al aprendizaje es alto. Además, el Máster tiene una alta empleabilidad de sus egresados, la satisfacción de los mismos es elevada y a pesar de no tener un alto grado de participación en la encuesta de inserción laboral, la muestra se considera aceptable (36 de 148).

En Valencia, a 28 de abril de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Oliver', written in a cursive style.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
